



OFICIO N° 63465
INC.: intervención

lrg/fur
S.4°/372

VALPARAÍSO, 13 de marzo de 2024

El Diputado señor JAIME MULET MARTÍNEZ, en sesión de Sala celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, tenga a bien, tomar conocimiento del planteamiento expresado respecto de la crisis educativa que está afectando a la Región de Atacama, de acuerdo a las consideraciones que expone.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 801BD95CDBBB8251

MANIFESTACIÓN DE MOLESTIA POR CRISIS EDUCATIVA QUE AFECTA A REGIÓN DE ATACAMA (Oficio)

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, agradezco los minutos que me ha cedido el Comité del PPD.

Hace algunos días y hace un rato, también, hubo protestas masivas en las calles de Copiapó. Apoderados y familias reclamaban porque sus hijos no tienen matrícula. Participaron cerca de 800 personas; otros dicen fueron cerca de 500. Acabo de hablar con una autoridad de la región. Me dice que están tratando de crear 200 cupos de matrícula en Copiapó y 200 en Caldera. Para serle bien honesto, señorita Presidenta, no lo podía creer. Después de la crisis educacional que hemos tenido durante todo 2023 en Atacama, realmente, me cuesta creer y convencerme de que las autoridades respectivas no hayan tomado medidas para que niños, niñas y adolescentes -según me dicen, la mayoría va a primer año medio- puedan tener matrícula.

La oferta es que estudien en su casa y que rindan exámenes libres. Como dije, en Caldera y Copiapó se está tratando de resolver algunos problemas para abrir más cupos, pero, realmente, la situación me parece impensable.

Tengo una profunda indignación. Al principio -debo ser bien honesto- no lo creía. El derecho a la educación es sagrado. Está en la Constitución. La educación primaria es obligatoria y la secundaria también. Este derecho está garantizado en la Constitución. Este país dio una lucha, incluso, para garantizar la educación superior y la prebásica, pero resulta que niños y adolescentes de octavo a primero medio -mayoritariamente- no tienen dónde estudiar en Copiapó y en Caldera. Entiendo que en Chañaral tampoco; entiendo que en la provincia del Huasco la cosa está mejor resuelta. ¿Dónde estaban las autoridades correspondientes? Sé que hubo cambios por el problema del año pasado y que hubo paros. En algún momento tuve una visión distinta del colegio de profesores, pero esto me parece inaudito.

Estaba leyendo las causales de acusación constitucional a un ministro de Estado, entre las cuales se encuentra infringir la Constitución o las leyes o haber dejado estas sin ejecución. Tendré que analizarlo. No estoy amenazando; simplemente, quiero dejar en evidencia la gravedad de la situación. Dejar a niños sin educación es dejar sin ejecución una ley y la Constitución, que establece el derecho a la educación prebásica, básica y media. Entonces, me parece muy grave.

Obviamente, solicito oficial directamente al Presidente de la República -no voy a pedir que se oficie al ministerio-, dando cuenta de esta situación, con copia de lo que estoy expresando en este momento. Lo digo muy molesto e indignado, pero con sinceridad y calma a la vez. Creo que es extremadamente grave lo que está pasando, una vez más, con el tema educacional en Atacama, en particular que no se hayan tomado las medidas para evitar un desastre como este.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 4ª. DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024.

Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización